



TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0195

Lima, 11 de febrero de 2026

Página 1 de 2

Señora Directora de la Dirección Universitaria de Innovación y Emprendimiento

Se ha expedido en fecha 11 de febrero de 2026 la **RESOR-SEGEN-UPCH-2026-CU-0195**, que sigue:

VISTA:

La comunicación CAR-DUIE-02-2026 de fecha 03 de febrero de 2026, de la Directora de la Dirección Universitaria de Innovación y Emprendimiento y el acuerdo de la Sesión Ordinaria del 11 de febrero de 2026 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector de Investigación eleva al Consejo Universitario la CAR-DUIE-02-2026 de fecha 03 de febrero de 2026, de la Directora de la Dirección Universitaria de Innovación y Emprendimiento, por la que presenta el documento **"Directiva de Transferencia de Materiales de la Universidad Peruana Cayetano Heredia"**, para su aprobación;

Que, la Directiva de Transferencia de Materiales de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) tiene como objetivo establecer las pautas y procedimientos necesarios para garantizar una transferencia efectiva y ética de materiales a colaboradores y entidades externas tanto a nivel nacional como internacional;

Que, el artículo 15 inciso "c" del Estatuto de la Universidad, establece que son atribuciones del Consejo Universitario "Aprobar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento";

Que, conforme al artículo 17 del Estatuto de la Universidad y el artículo 39 inciso "h" del Reglamento General, el Rector, en su calidad de representante legal de la Universidad y el Secretario General, suscriben conjuntamente las actas de las sesiones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario, así como las resoluciones rectorales;

En atención a los considerados precedentes, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Universidad y el acuerdo unánime de la Sesión Ordinaria del 11 de febrero de 2026 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR EL DOCUMENTO "DIRECTIVA DE TRANSFERENCIA DE MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA", VERSIÓN V.01.00**, según se detalla en el anexo 1 de la presente resolución.

...//





TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0195

Lima, 11 de febrero de 2026

Página 2 de 2

2. Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Innovación y Emprendimiento; con copia al Rectorado; al Vicerrectorado Académico; a la Dirección General de Administración; al Vicerrectorado de Investigación; para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Enrique Castañeda Saldaña, Rector y (Firma y sello) Dra. Geraldine Zidae Salazar Vargas, Secretaria General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Dra. Geraldine Zidae Salazar Vargas
Secretaria General
Universidad Peruana Cayetano Heredia

GZSV/cjv

cc. Vicerrectorado Académico
Rectorado
File

Dirección General de Administración
Vicerrectorado de Investigación